

Código Dependencia: 4003
 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Liliana Martínez Melo
 Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Infraestructura Tecnológica

ASUNTO: Solicitud Adición al Contrato Licencias Office 365 GGC-496-2021.

En condición de supervisor del contrato de la referencia, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800058607-2, el cual tiene por objeto “Adquisición de licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement a través Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente”, de manera atenta me permito solicitar adicionar el contrato **GGC-496-Orden de Compra No. 69737 2021**, suscrito el 26 de mayo de 2021, dada las necesidades que se requieren atender en la prestación del servicio para los colaboradores del Ministerio.

JUSTIFICACIÓN (VIABILIDAD):

Que, el Ministerio de Minas y Energía con contrato **GGC-496-Orden de Compra No. 69737 del 2021**, adquirió la suite de Office 365 como herramienta colaborativa, el cual su vigencia del contrato va hasta el 31 de diciembre del 2021.

La necesidad radica en la: Adición de setecientas (700) licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement de Microsoft # 61982959 con fecha de finalización 31 de mayo de 2022, contrato **GGC-496-OC-69737 2021**, suscrito con la firma de Controles Empresariales S.A.S.

Descripción del producto:

CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



T6A-00024EAEASENT	Microsoft®O365E 1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscrip- tions-VolumeLi- cense MVL 1Li- cense PerUsr_EA_EAS_ Ent	700	\$20.855	\$14.598.500
-------------------	--	-----	----------	--------------

Que, el valor a adicionar del contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIETOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIETOS PESOS M/CTE (\$14.598.500)**, Exento IVA.

El valor de la Adición del contrato se encuentra soportado en la cotización presentada por el proveedor de Controles Empresariales S.A.S, con fecha del 23 de julio del 2021, remitida mediante correo electrónico, el cual se adjunta.

La adición del contrato se financiará con recursos del Certificado de Disponibilidad No. 52021 del 18 de mayo de 2021.

Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que se consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

Que en tal sentido el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) establece que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...) "y en el caso del contrato **GGC-496-Orden de Compra No. 69737 2021**, se cumple esta condición.

Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del contratista.

Que la presente modificación no afectara las demás cláusulas del contrato original que no hubiere sido expresamente alteradas, por ende, se conservaran.

Conforme a lo anterior, solicito que, desde el Grupo bajo su liderazgo, se designe al abogado(a) encargado de apoyar la generación del documento modificatorio.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Martha Cárdenas E

Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora
Grupo de Infraestructura Tecnológica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Cotización y CDP

Elaboró: Dioselina Romero Ruiz
Revisó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Aprobó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

